



RES - 2026 - 621 - D-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 5651 # UNNE relacionado al llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo, Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe Departamento Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 252 - D-ODN # UNNE se llama a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo, Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe/a Departamento Posgrado de la Facultad;

Que por RES - 2026 - 408 - D-ODN # UNNE, dada la imposibilidad de asistencia a dicha instancia evaluatoria por razones fundamentadas del Sr. Jorge Orlando CODUTTI, se incorpora como Jurado Titular a la Cra. María Carla VELAR, para entender en el concurso cerrado interno dispuesto por RES-2026-252-D-ODN#UNNE;

Que dado que la Cra. María Carla VELAR no puede ejercer dicho papel en el Concurso de referencia por haber sido designada Secretaria Administrativa de esta Facultad de Odontología, por RES - 2026 - 431 - D-ODN # UNNE se incorpora a como Jurado Titular al Sr. Carlos Enrique SEGOVIA ÁLVAREZ para entender en el concurso cerrado interno dispuesto por RES-2026-252-D-ODN#UNNE;

Que tal concurso se realizó conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobado por Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE;

Que a fs. 74 obra el acta de admisibilidad, en la que constan las portulaciones recibidas, las que se consideran admisibles.

Que por RES-2026-620-D-ODN#UNNE se aprueba lo actuado por los Miembros del Jurado interviniente quienes, de la verificación y valoración integral de los antecedentes presentados y la prueba de oposición de los postulantes llevada a cabo el 15 de mayo pasado, el Jurado emitió dictamen con la conformidad del veedor



sindical a fojas 89-103, así como la ampliación del mismo obrante a fs. 107 y 108, que se aconseja la designación de la postulante Prof. María Cecilia SÁNCHEZ, primera en el orden de mérito establecido; señalando que, "reúne las condiciones para el desarrollo de las actividades inherentes al cargo concursado" del Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 con funciones de Jefe/a Departamento Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, alcanzando un puntaje total de 73,40 puntos; resolución en la que además se rechaza la impugnación recibida.

Que teniendo en cuenta lo actuado por los mismos y habiéndose cumplido con los plazos establecidos en el correspondiente reglamento, resulta necesario designar a la Prof. María Cecilia SÁNCHEZ, en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo - Categoría 03 de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, con funciones de Jefa Departamento Posgrado;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. MARÍA CECILIA SÁNCHEZ – D.N.I. N° 23.397.048 en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo - Categoría 03 de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias (Decreto N°366/06 PEN), para cumplir funciones de **Jefa Departamento Posgrado** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del día de la fecha 9 de junio de 2026 y por los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- LA designada cuenta con sesenta (60) días, a partir de la notificación de la presente, para cumplimentar con la documentación que le requiera la Dirección Gestión en Personal de esta Facultad. En caso del no cumplimiento con estos requisitos esta designación quedará sin efecto.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Cra. MARIA CARLA VELAR
Secretaría Administrativa

Dra. ANDREA VERÓNICA GALIANA
Decana

Hoja de firmas